



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-3724569-GDEBA-AEAGG- QUIÑONES

---

**VISTO** el EX-2019-3724569-GDEBA-AEAGG, por el cual se gestiona la designación de Luis Exequiel QUIÑONES en un cargo de la Planta Temporaria de la Ley N° 10.430, como Personal Transitorio Mensualizado, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se propicia designar a Luis Exequiel QUIÑONES, a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en un cargo de la Planta Temporaria de la Ley N° 10.430, como Personal Transitorio Mensualizado;

Que el postulante viene desempeñándose en la misma condición y para el período 2018 fue designado por Decreto N° 1.553/18;

Que el agente realiza tareas de chofer con dedicación plena de labor, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de modo que corresponde asignarle las bonificaciones previstas en los artículos 3° y 4° del Decreto N° 588/19;

Que el postulante acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430, para la cobertura del cargo respectivo;

Que la designación que se impulsa se efectúa de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la jurisdicción cuenta con la vacante necesaria a tal fin, contemplada en la Ley N° 15.078, de

presupuesto ejercicio 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público — ambas dependientes del Ministerio de Economía—, y la Contaduría General de la Provincia;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 —proemio— de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a Luis Exequiel QUIÑONES (DNI N° 13.780.874 - Clase 1959) en un cargo de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, con una retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Servicio, Chofer, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2º.** Otorgar a Luis Exequiel QUIÑONES (DNI N° 13.780.874 - Clase 1959), a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, las bonificaciones remunerativas no bonificables establecidas en los artículos 3º y 4º del Decreto N° 588/19, equivalentes al setenta por ciento (70%) y cincuenta por ciento (50%) respectivamente, del sueldo básico correspondiente a la categoría 1, del régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, Secretaría Legal y Técnica – Jur. Aux. 10 - Unidad Ejecutora 413 – PRG 2 – SPRG 0 – PRY 0 – Actividad 1 – OBR 0 - Finalidad 1 - Función 6 - Subfunción 0 - Fte. de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Parcial 0 – SPA 0 - Reg. Estatutario 01 – GR 1, Ubicación Geográfica 999 del Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.